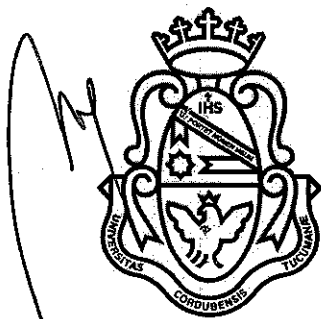




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62664/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 52/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución N° 52/16, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de PROFESOR ASOCIADO (Cód. 107/07) con dedicación simple en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear con el Plan de Trabajo y Perfil detallado en el Anexo I obrante a fs. 62.

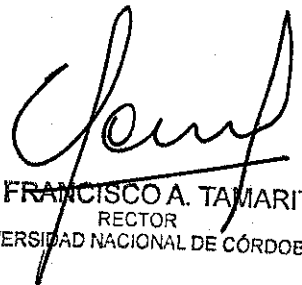
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

415



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física



EXP-UNC: 0062664/2015.

VISTO

La propuesta presentada por el Sub-Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, Dr. Ricardo C. ZAMAR, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/07), en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- ✓ Dr. Gustavo AUCAR ✓
(Prof. Titular – UNNE)
- ✓ Dr. Esteban ANOARDO ✓
(Prof. Titular – FAMAF)
- ✓ Dr. Jorge C. TRINCAVELLI ✓
(Prof. Titular – FAMAF)

Miembros Suplentes:

- ✓ Dr. Armando J. FERNÁNDEZ GUILLERMET ✓
(Prof. Titular – I. Balseiro)
- ✓ Dr. Sergio A. CANNAS ✓
(Prof. Titular – FAMAF)
- ✓ Dr. Eldo E. ÁVILA ✓
(Prof. Titular – FAMAF)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física



EXP-UNC: 0062664/2015.

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Rubén Héctor MUTAL

Suplente: Lic. Mauricio Germán PETACCIA

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Oscar Franco OMPRE

Suplente: Sr. Andrés LEIVA GENRE

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

 RESOLUCIÓN CD N° 52/2016.



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

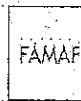


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EOLIO
62
Fa MAF

EXP-UNC: 0062664/2015.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 52/2016
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

(Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)
CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado con dedicación simple (cód. Interno 107/07).

ÁREA: Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física, como así también en las especialidades y cursos de posgrado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Resonancia Magnética Nuclear y/o Resonancia Cuadrupolar Nuclear.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

